



La Calera: Esvál ordenó suspender descargas en matadero Frigocal

Operativo por malos olores contó con la coordinación de la Delegación Presidencial Provincial, Seremi de Salud, municipio calerano y a SISS.



LA MEDIDA FUE PUESTA EN VIGENCIA HACER ALGUNOS DÍAS.

Redacción
La Estrella Quillota-Petorca

Esvál, con apoyo de la Delegación Provincial de Quillota y en coordinación con la Seremi de Salud, el municipio y la SISS, suspendió el servicio de descarga de Residuos Líquidos Industriales (RILES) del matadero y frigorífico Frigocal, debido a los reiterados incumplimientos del establecimiento a la normativa vigente. Esto ha generado continuas emanaciones de malos olores que afectan a vecinos de la zona.

El subgerente zonal Aconcagua de la sanitaria, Rodrigo Lastra, explicó que "como parte de nuestro compromiso con la comunidad, trabajamos en colaboración constante con la SISS y la Seremi de Salud para supervisar y sancionar a los establecimientos que infringen las normativas relacionadas con las descargas de RILES en el alcantarillado público. Dado que este recinto ha incurrido reiterada-

mente en infracciones a diversos parámetros, nos vemos obligados a tomar esta medida para resguardar el cumplimiento de la ley sanitaria y la calidad de vida de los vecinos".

SELLADO DE CÁMARA

Por su parte, el Delegado Presidencial Provincial, José Orrego, señaló que "estamos procediendo al sellado de la cámara de descarga de la empresa Frigocal, hacia el alcantarillado público. Este es el resultado de múltiples denuncias de vecinos y vecinas de La Calera no solamente en este sector sino que también, por ejemplo, en villa O'Higgins que es un sector alejado de la ciudad. Además, existen multas por parte del municipio de La Calera, por lo cual lideramos una mesa de trabajo, así se determinó que el curso a seguir era cerrar la descarga, lo que significa que Frigocal no va poder verter la carga de los desechos de riles hacia el alcantarillado público".

Desde la sanitaria in-



LOS OLORES MOLESTOS SE PERCIBÍAN POR VARIAS CUADRAS.

dicaron que previamente a sellar la cámara, Esvál notificó en varias oportunidades a Frigocal de las faltas a la normativa. En la notificación del procedimiento de cierre, se informó a la empresa sobre el proceso que los establecimientos indus-

triales deben seguir para solicitar la reapertura de la línea de descarga de RILES, lo que requiere cumplir con todas las mejoras en sus procesos productivos, operacionales y/o de tratamiento, asegurando así respetar la legislación vigente. 🌱